



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

<b>REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA</b>							
FECHA	OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00426	00
DEMANDANTE	JHON JAIRO PEÑA RAMÍREZ						
DEMANDADO	GERMÁN LOPEZ GODOY						
TERCERO COADYUVANTE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral, por organización interna del Despacho y re-estructuración de la agenda de audiencias a fin de priorizar procesos más antiguos, se reprograma la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, de DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, de SANEAMIENTO, de FIJACIÓN DEL LITIGIO, de DECRETO DE PRUEBAS, de TRAMITE Y de JUZGAMIENTO**, señalando como nueva fecha, el día **TRECE (13) DE JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **OCHO** de la **MAÑANA (8:00 A.M.)**, la cual se realizará en FORMA VIRTUAL, a través de aplicativo **LIFESIZE**.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16200924>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador **GOOGLE CHROME**, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que el anterior vínculo puede ser utilizado por cualquier asistente a la audiencia; razón por la cual, no se remitirán nuevas invitaciones en caso de que por una parte vaya asistir un nuevo apoderado o representante legal. La misma advertencia opera para los asistentes de los que se desconoce su correo electrónico.**

Finalmente, se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandada los datos de notificación y localización allegados por la parte demandante en memorial que antecede (archivo 18 del expediente digital).

En ese sentido, se **REQUIERE** nuevamente a la parte demandada GERMÁN LÓPEZ GODOY para que proceda con la citación y compartir el link para conectarse a la Audiencia

Pública programada para el efecto, a la señora MARTA DIEZ VELÁSQUEZ, citada para ratificación, conforme se ordenó en auto del 2 de noviembre de 2022.

**NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,**



**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO  
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65cb3881f5a537cc00a48a693815712351196448b31de741592413cf097ad6a8**

Documento generado en 08/03/2023 10:24:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**